ACTA N° 074-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 14 horas del 21 de diciembre del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 1. Renuncia voluntaria presentada por el M.Sc. Leonidas Asto Huaman docente ordinario de la UNAT.
- El Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana y la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

1.-Renuncia voluntaria presentada por el M.Sc. Leonidas Asto Huaman docente ordinario de la UNAT.

Que, mediante OFICIO N° 307-2021-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica manifiesta el Mg. Asto Human Leónidas presenta su carta de Renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo. Dicha renuncia formula por motivos de índole personal, a partir del 01-01-2022. En tal sentido solicita aceptar con acto resolutivo la renuncia irrevocable a la plaza de docente auxiliar a tiempo completo de la UNAT formulada por el M. Sc. Leónidas Asto Huamán, a partir del 01 de enero del 2022; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

ACEPTAR

la renuncia voluntaria presentada por el M.Sc. Leonidas Asto Huaman docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; a partir del 22 de diciembre de 2021.

2.-El Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana y la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante OPINIÓN LEGAL Nº 151-2021-UNAT/P-OAJ el Asesor Legal luego de revisar los actuados y en aplicación de la normativa vigente opina: la propuesta del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL





AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, se encuentra conforme a derecho no colisionando con norma alguna, debiendo la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo aprobar, y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora para la firma del Convenio; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

EI CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

AUTORIZAR

Al Dr. Darío Emiliano Medina Castro, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAT, suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana y la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 15 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

Dra. Olagys

VICEPRESIDENTA ACADEMIC

Adolberto Crug García

TA DE LA UNIVERSIDAD

E MEDINA CASTRO

UNIVERSIDAD HACIONAL AUTOMORU